## El Telégrafo, 21 de febrero del 2000

# LA SEPTIMA PREGUNTA DE LA CONAIE

Por: Hugo Tobar Vega

En 1977 antes de la firma del contrato de construcción de las terminales de contenedores y carga al granel de Portuaria; en muchas reuniones con la constructora Raymond; un rubro que analizábamos con intensidad era el seguro OPIC; que ellos tenían que obtener. OPIC es una organización norteamericana, que asegura a sus empresarios en actividades comerciales en todo el mundo, por riesgos debido a la inestabilidad o el abuso de gobiernos totalitarios o sin una estructura legal adecuada.

Hace unos días Mr. George Muñoz, Presidente Ejecutivo de OPIC; vino a visitar a los dos países más conflictivos en el área: Colombia y Ecuador. La Cadena CNN hace reportajes muy a fondo sobre la realidad de los países latinoamericanos. Hicieron una entrevista a Mr. Muñoz; que me causó una profunda preocupación por la magnitud de la crisis tanto moral y económica que nos afecta; porqué:

Colombia es noticia mundial, por la arremetida de los dos grupos guerrilleros que operan a lo largo y ancho del país; el ELN y las FARC. Es noticia el derrumbamiento de las torres de distribución eléctrica; los bloqueos en las carreteras de Medellín, los asaltos en las fronteras con Ecuador; etc. También existe una Organización Paramilitar de extrema derecha que combate a las dos anteriores y al Gobierno. Por otra parte, otro problema de Colombia es el narcotráfico; que con su funesta gestión, es una amenaza para toda la humanidad; y así mismo, causa estragos y zozobra a la estabilidad de Colombia.

En la entrevista Mr. Muñoz dijo: “los problemas de las guerrillas y del narcotráfico en Colombia pueden ser resueltos; Estados Unidos tiene un plan por 1.600 millones de dólares para ayuda; además en el fondo su institucionalidad como Estado y su establecimiento industrial tienen base; así OPIC estima y considera a Colombia como un país de posibilidades reales de inversión para los norteamericanos”.

Mr. Muñoz replicó luego, Ecuador es un caso totalmente diferente; y dijo:

“En primer lugar; en Ecuador no existen las guerrillas, ni tampoco el narcotráfico; en cambio, NO EXISTE INSTITUCIONALIZACION DE NADA, no existe una suficiente referencia legal y moral para organizar un marco de inversión; no existen normas ni institucionalización laboral ni legal para establecer un sistema de producción; y más que todo, no existe LIDERAZGO; todo está sectorizado, fraccionado, sin rumbo, ni metas”. Como conclusión, Muñoz consideró que: “Ecuador, en el presente y futuro cercano no sería sujeto de inversión”.

Ecuatorianos creo que el Sr. Muñoz ha descrito y definido las causas de nuestro estado de descomposición y desgobierno; como lo expliqué en mi artículo del 5 de febrero del 2000 “Los 4 Jinetes de nuestro Apocalipsis”:

* El entorno político; que ha burocratizado, centralizado y corrompido al país.
* El entorno financiero; que no ha controlado la deuda externa, ni la política monetaria, ni tampoco a supervisado en forma imparcial el sistema financiero.
* El entorno sindicalista; que se ha apoderado de las empresas “estratégicas”; las ha burocratizado y descompuesto.
* El entorno internacional; que nos ha forzado a mantener en nombre de la democracia, gobiernos corruptos y nos han impuesto cuotas y precios de nuestros productos.

Bueno; en esta desorganización y caos total, la CONAIE organización indígena que fue marginada por siglos; ha tomado un papel protagónico, últimamente bastante prepotente y vanidoso. La Conaie en principio bien intencionada, pero hoy está mal dirigida y manipulada por extremistas, que todavía no saben que terminó la guerra fría. Pues bien; quiere llamar a un Consulta Popular, planteando una serie de preguntas; que de ser así, el Ecuador sería una isla de felicidad y abundancia, pero totalmente alejadas de la realidad. Estas preguntas están inspiradas en la filosofía de que el Estado da todo; pero sin trabajar, sin crear inversión y sin sacrificio. No explica la Conaie como se va a financiar lo que las preguntas requieren; todavía no saben que en el mundo actual; la única forma para subsistir es; producir más y mejor. La competitividad y globalización es MUNDIAL y total.

Las preguntas de la Conaie; son de una en una básicamente multipreguntas, que las vamos a analizar en su contenido:

Pregunta 1.- ¿Dispone que los diputados cesen sus funciones y se convoque a elecciones para su sustitución; basándose en una Ley de la Conaie?

Respuesta: Esta pregunta en principio tiene razón de ser; en los últimos 20 años, los Congresos de la República se transformaron en un organismo corrupto y corruptor; cada una de las “bancadas”, solo hacen lo que les conviene y piensan en su nueva elección. Esta bien un nuevo Congreso, no más de 40 diputados; calificados y preparados. Su elección a base de una nueva Constitución y consenso nacional.

Pregunta 2.- ¿Dispone Ud. el cese de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia...?

Respuesta: Esta pregunta no tiene ningún sustento, creo que la CSJ, desde la última reestructuración está funcionando adecuadamente. Esta pregunta es más que todo un caprichito; luego que tumbaron a Jamil, quieren tumbar a todos.

Pregunta 3.- ¿Dispone Ud. la inmediata devolución de la totalidad de los fondos congelados al valor real; no a la dolarización; no al pago de la deuda externa...? Respuesta: Aquí en forma maliciosa; mezclan una NECESIDAD por el abuso de la congelación; que con un lógico “SI”, se estuviese eliminando la dolarización y no se pagaría la deuda. En su ingenuidad, la Conaie manipulada por sindicalistas, que todavía creen en la Unión Soviética y el RUBLO; no entienden por que motivo Alemania, Francia, Italia, España, etc., adoptaron una moneda común el Euro. Si no pagamos la deuda, seríamos proscritos internacionales.

Pregunta 4.- ¿Dispone Ud. la NO privatización de nuestro patrimonio natural y nacional; incluyendo las empresas estratégicas y que se declare prioridad nacional a la soberanía alimentaria del país?

Respuesta: Aquí también en forma artera y mañosa, presentan la prioridad de la soberanía alimentaria del país y no quieren hacer lo que todos los países del mundo han hecho para aumentar la eficiencia y disminuir la corrupción: poner en manos capaces y responsables la operación de servicios: teléfonos, electricidad, explotación petrolera, etc.

Pregunta 5.- ¿Ratifica Ud. el derrocamiento de Mahuad y dispone el reintegro de los Militares que participaron?

Respuesta: Esto es un hecho consumado que todo el país lo pedía desde enero de 1999, cuando se destruyó la economía. Los militares que intervinieron, tuvieron la valentía de decir basta; el pueblo los considera patriotas y no delincuentes.

Pregunta 6.- ¿Dispone Ud. la salida inmediata de los ejércitos de Estados Unidos del territorio ecuatoriano, que atenta contra la soberanía nacional?

Se están refiriendo exclusivamente a la Base de Manta; esta pregunta deberían responder los ciudadanos de esa ciudad. Manta está contenta por la presencia de naves aéreas y navales que han traído prosperidad. ¿De qué soberanía hablan?. Luego de haber triunfado por primera vez en una guerra, en el Cenepa en 1995; Tiwintza y parte del territorio ganado a sangre y fuego, se los entregó.

Regresando a lo que dijo Mr. Muñoz; las preguntas planteadas por la Conaie, demuestran el descontrol, desgobierno y falta de institucionalización en el marco legal y empresarial; para que una empresa pueda invertir. Estas preguntas, maliciosamente mezcladas; son demagógicas, irrealizables e irresponsables, van dirigidas a un pueblo hambriento y desesperado que va a decir... SÍ. Para concluir, esto demuestra la falta de liderazgo, la ausencia de liderados y de tener un rumbo definido hacia... ALGO.

Disculpen, he tratado solo seis preguntas... ¡me olvidaba la SEPTIMA! :

¿Dispone Ud. que el Ecuador ingrese ya al grupo de países desarrollados; que el 100% de los ecuatorianos tengamos empleo; que el salario mínimo vital sea mil dólares(o su equivalente en rublos); que la paridad cambiaria con el dólar sea de uno a uno; que la actividad laboral sea de 20 horas a la semana; y que todo lo anunciado en esta pregunta entre en vigencia inmediatamente de aprobada la Consulta, sin necesidad de su publicación en el Registro Oficial?.